

9887



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 519
Guayaquil



of

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL,
MODIFICACION DEL OBJETO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA ANONIMA AGRICOLA
JIMESA S.A. POR LA DE:
COMERCIALIZADORA JIMESA S.A.---
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

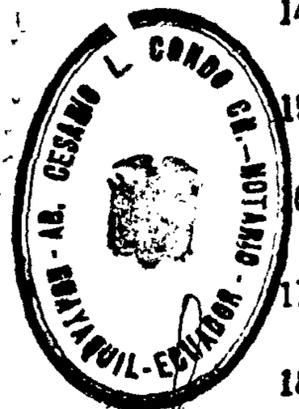
"En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los tres días del mes de Marzo de mil
novecientos noventa y ocho, ante mí, Abogado CESARIO
L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón,
compareció: el señor Abogado don JIMMY ANDRES ARAUJO
CARDENAS, quien declara ser ecuatoriano, casado, en
su calidad de Gerente de la COMPAÑIA ANONIMA
AGRICOLA JIMESA S.A., calidad que legitima con el
nombramiento inscrito, que presenta para que sea
agregado a la presente, la misma que declara que
su nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y
que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de
edad, capaz para obligarse y contratar, con
domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de
conocer doy fe; y, procediendo con amplia y
entera libertad y bien instruida de la naturaleza
y resultados de esta escritura pública de CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS, para su
otorgamiento me presentó la minuta siguiente:
"S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro

1 de Escritura Pública, de su digno cargo, sírvase
2 insertar una de la que conste el cambio de
3 denominación social, modificación del objeto y
4 reforma de estatutos de la Compañía Anónima
5 Agrícola Jimesa S.A., la misma que se otorga al
6 tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A:
7 INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración de la
8 presente escritura pública, y realizada las
9 declaraciones que en ella consta, el señor
10 Abogado JIMMY ANDRES ARAUJO CARDENAS, en su
11 calidad de Gerente y representante legal de la
12 Compañía Anónima Agrícola Jimesa S.A., conforme lo
13 acredita con la nota de su nombramiento, que
14 solicita que sea agregado a la matriz notarial,
15 en calidad de documento habilitante, y con la
16 correspondiente autorización de la Junta General
17 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, para
18 efectuar las declaraciones que a continuación
19 expresa.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) Mediante
20 escritura pública, autorizada por el Notario del
21 cantón Milagro, Abogado PIERO AYCART VINCENZINI, el
22 catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve,
23 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
24 siete de enero de mil novecientos ochenta, se constituyó
25 la Compañía Anónima Agrícola Jimesa S.A. con un capital
26 inicial de quinientos mil sucres; b) mediante escritura
27 pública autorizada por el Notario del cantón Guayaquil,
28 Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, el veinticuatro de



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

- 2 -



1 noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, e
2 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
3 veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y
4 nueve, se aumenta el capital suscrito de la
5 compañía en un millón quinientos mil sucres,
6 quedando establecido éste en la suma de dos
7 millones de sucres; c) mediante escritura pública,
8 autorizada por el notario del cantón Guayaquil,
9 Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, el trece de julio
10 de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en
11 el Registro Mercantil de Guayaquil, el quince de
12 agosto de mil novecientos noventa y cinco, se
13 fijó el capital autorizado en la suma de diez
14 millones de sucres, y se aumentó el capital
15 suscrito de la compañía, en la suma de tres millones de
16 sucres, quedando éste establecido en la suma de
17 cinco millones de sucres; y, d) La Junta General
18 Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
19 Compañía Anónima Agrícola Jimesa S.A., celebrada el
20 seis de febrero de mil novecientos noventa y
21 ocho, resolvió: cambiar la denominación social de
22 la compañía; modificar su objeto y reformar
23 consiguientemente los estatutos sociales, autorizando
24 al Gerente y representante legal, para que otorguen
25 la correspondiente escritura pública, que contenga
26 dichas resoluciones.- T E R C E R A: CAMBIO DE LA
27 DENOMINACION SOCIAL, MODIFICACION DEL OBJETO Y
28 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con estos antecedentes,

1 el señor Abogado JIMMY ANDRES ARAUJO CARDENAS, en
2 su calidad de Gerente y representante legal de la
3 compañía Anónima Agrícola Jimesa S.A. y dando
4 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
5 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,
6 celebrada el seis de febrero de mil novecientos
7 noventa y ocho, declara: cambiada la denominación
8 social de la compañía; modificado su objeto social y
9 reformados los ARTICULOS PRIMERO Y SEGUNDO del
10 estatuto social de conformidad con los textos
11 aprobados por la Junta General Extraordinaria de
12 Accionistas, celebrada el seis de febrero de mil
13 novecientos noventa y ocho, y que consta del acta
14 correspondiente de dicha sesión, que se acompaña y
15 que solicita que sea agregada a la matriz
16 notarial, en calidad de documento habilitante.-
17 Anteponga y agregue, usted Señor Notario, las demás
18 formalidades de estilo para la completa validez y
19 perfeccionamiento de este instrumento público, e
20 incorpore a la matriz notarial, como documento
21 habilitante los que acompaño.- (firmado) Abdón
22 Monroy P., ABDON MONROY PALAU, ABOGADO, Registro
23 número cuatro mil doscientos treinta y tres".-
24 (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los
25 documentos habilitantes correspondientes.- El presente
26 contrato se encuentra Exento de impuestos, según
27 decreto Supremo Setecientos treinta y tres, de
28 veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 519
Guayaquil

- 3 -



1 cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos
2 setenta y ocho, de Agosto veinte y nueve de mil
3 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor
4 otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta
5 inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta
6 escritura, en alta voz, de principio a fin, al
7 otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y
8 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

J. M. Araujo Cardenas

13 AB. JIMMY ANDRES ARAUJO CARDENAS,

14 GERENTE DE LA CIA. AGRICOLA

15 JIMESA S.A..-

16 C.C. # 09-0531100-7.-

17 C.V. # 637-516.-

18 R.U.C. CIA. # 0990406472001.-

Cesario L. Condo Ch.
23 AB. CESARIO L. CONDO CH.

24 NOTARIO

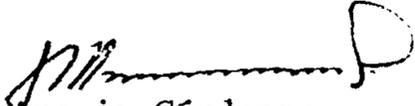
28

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA AGRICOLA JIMESA S.A.-

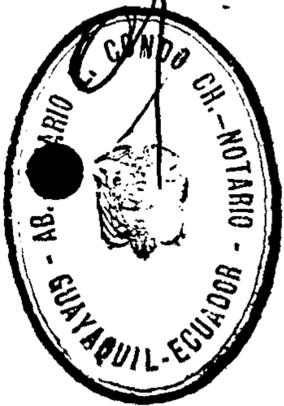
En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho, en el local ubicado en las calles Avenida Quito número 602 y Luis Urdaneta, a las 10H30, se reúnen los señores: Félix Araujo Benavides, por sus propios derechos y como propietario de un mil novecientos noventa y siete acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; el abogado Jimmy Araujo Cárdenas, por sus propios derechos y como propietario de tres mil un acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Félix Araujo Cárdenas y Lilia Cárdenas Villavicencio, por sus propios derechos como propietariocada uno de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, quienes representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía Agrícola Jimesa S.A. y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 280, de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente: PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la Reforma Estatutaria, relacionada con el cambio de nombre o denominación y del objeto social de la Compañía. Preside la sesión su titular, el señor Félix Araujo Benavides y actúa como secretario, el Abogado Jimmy Araujo Cárdenas, Gerente de la Compañía. El Presidente dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario, se deja constancia, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales. El Presidente declara legalmente instalada la sesión, y pone a consideración de los accionistas presentes el orden del día, quienes lo aprueban por unanimidad, y declaran estar debidamente informados sobre el asunto a tratarse. Inmediatamente se pasa a tratar el único punto del orden del día, toma la palabra el señor abogado Jimmy Araujo Cárdenas, Gerente de la Compañía, quien manifiesta: que por cuestiones de operatividad y funcionamiento, y como la Compañía va abrir el universo de sus negocios, se hace necesario cambiar el nombre o la denominación social de la Compañía, así como expandir su objeto social, incluyéndose otras facetas, debido a la competitividad existente por lo que propone a la Sala y eleva a moción las siguientes Reformas Estatutarias: a) Reformar el Artículo Primero de los Estatutos Social de la Compañía, que en lo sucesivo dirá así: "ARTICULO PRIMERO.- NOMBRE, NACIONALIDAD, Y DOMICILIO, La Compañía se llamará COMERCIALIZADORA JIMESA S.A., su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio en la ciudad de Guayaquil, pero podrá ejercer sucursales y agencias en otras localidades de la República del Ecuador, con arreglo a las Leyes ecuatorianas, y de conformidad con la decisión de la Junta General de Accionistas"; y, b) Reformar el Artículo Segundo de los Estatutos Social de la Compañía que en lo sucesivo dirá así: ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá las siguientes finalidades: La realización de toda clase de actividades de índole agropecuario, y la extracción, procuramiento, provisión, procesamiento, comercialización, distribución, compra y venta de agua natural, para el consumo humano. Para el cumplimiento de sus finalidades, celebrará toda clase de actos

y contratos afines y conexos a su objeto principal, y permitidos por las leyes ecuatorianas". Luego de largas discusiones, deliberaciones e intercambio de criterios, sobre el asunto que se está tratando, la Junta General de Accionistas, aprobó por unanimidad la moción presentada por el Gerente de la Compañía, Abogado Jimmy Araujo Cárdenas, tendiente a la Reforma del Estatuto Social, en lo que hace relación a su nombre o denominación social, y a su objeto, y además autorizan al Gerente de la Compañía, Abogado Jimmy Araujo Cárdenas, para que otorgue la correspondiente escritura pública que contengan estas resoluciones y solicite a la Intendencia de Compañías la aprobación del trámite. No habiendo otro punto que tratar en esta reunión, el Presidente declara concluida la Junta, a las 12H30, habiendo concedido previamente un receso para que el secretario redacte la correspondiente acta, y redactada y leída que fue, se la aprobó en cada una de sus partes por todos los accionistas presentes, quienes para constancia la firman. f.: (Félix Araujo Benavides; Abogado Jimmy Araujo Cárdenas; Lilia Cárdenas Villavicencio; y, Felix Araujo Cárdenas.

Certifico: Que el acta que antecede es igual a su original, que consta del libro de actas de la Compañía y que reposan en los archivos y a la que me remitiré en caso de ser necesario.


Abg. Jimmy Araujo Cárdenas.
GERENTE

Guayaquil, 6 de febrero de 1998.



Guayaquil, 22 de mayo de 1995.

Señor Abogado
Jimmy Araujo Cárdenas,
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que, la Junta General Universal de la Compañía AGRICOLA JIMESA S.A., celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE de la compañía por un tiempo de CINCO AÑOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Decimo Segundo del estatuto social, a usted le corresponderá representar a la compañía en lo legal, judicial y extrajudicial de la misma, actuando conjunta o separadamente con el Presidente de la compañía

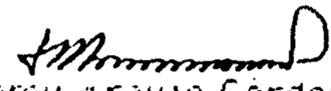
Agrícola Jimesa S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el notario segundo de Milagro, Abg. Pyero Aycart Vicenzini, el día 14 de noviembre de 1979. Dicho acto constitutivo se inscribió en el Registro Mercantil, el día 9 de enero de 1980

Aprovecho la oportunidad para saludarlo y desearle el mejor de los éxitos en sus acciones.

Atentamente,


Felix Araujo Benavidez.
PRESIDENTE

RAZÓN Acepto la designación de GERENTE de AGRICOLA JIMESA S.A., que se ha hecho a mi favor en esta fecha, en Guayaquil, al 22 de mayo de 1995.

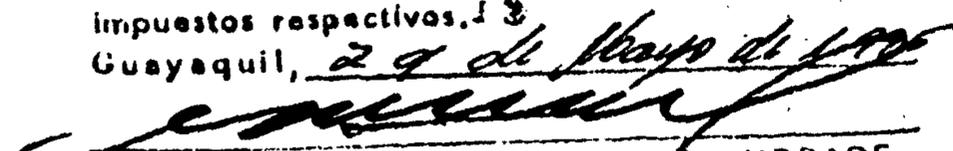

Abg Jimmy Araujo Cárdenas.

En la presente fecha queda inserto este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 30-273, Registro Mercantil No.
9-462, Repertorio No. 19-784

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos. 1 3

Guayaquil, 22 de Mayo de 1995


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

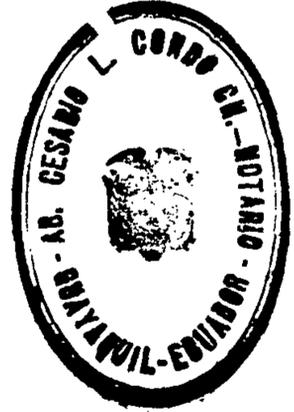


Se otorgó ante mí, en fé de ello confie-

T

ro esta QUINTA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en cinco fojas útiles, inclusive la presente y que corresponden al CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, MODIFICACION DEL OBJETO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA AGRICOLA JIMESA S.A. POR LA DE: COMERCIALIZADORA JIMESA S.A..-Guayaquil, a tres de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: 98-2-1-1-0002157, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 7 de Mayo de 1.998, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.-Guayaquil, a tres de Junio de mil novecientos noventa y ocho.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 98-2-1-1-0002157, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el siete de Mayo del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de la compañía AGRICOLA JIMESA S. A., por la de COMERCIALIZADORA JIMESA S. A.; y, la REFORMA DE ESTATUTOS, de fojas 44.576 a 44.584, Número 11.577 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.759 del Repertorio.- Guayaquil, diez de Junio de mil novecien -

tos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~V. d. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a a fojas 742 y 12.469 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta i nueve, en su orden, y, a foja -- 44.274 del mismo Registro Mercantil de mil novecientos noventa i cinco, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez de Junio de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~V. d. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de la compañía AGRICOLA JIMESA S. A., por la de COMERCIALIZADORA JIMESA S. A., y la REFORMA DE ESTATUTOS, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, diez de Junio de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~V. d. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

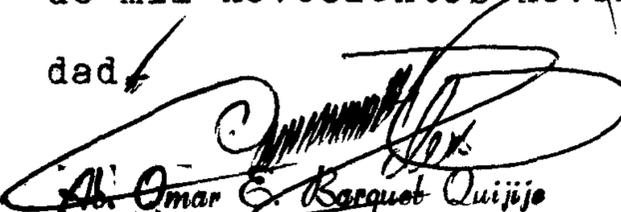


Razon: Siendo tal que con fecha de hoy, he tomado nota al margen de la matriz de fecha 14 de Noviembre de 1979, del cambio de denominación de la Compañía AGRICOLA JIMESA S.A., por el de COMERCIALIZADORA JIMESA, y la reforma de Estatuto, conforme lo dispuesto por el Intendente de Compañías de Guayaquil Abogado José Antonio Paulson Gómez, por Resolución # 98-2-1-1-0002757 de fecha siete de Mayo de 1.998, DOY FE Milagro, 23 de Junio de 1.998.-

~~V. d. W. VERA PICO~~
~~NOTARIO EDU. CANTON MILAGRO~~

CERTI-

FICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado - en la Resolución N°.98-2-1-1-0002157, dictada el siete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública que contiene, CAMBIO DE NOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA- AGRICOLA JIMEZA S.A. POR LA DE COMERCIALIZADORA JIMESAS S. A. - de fojas 61 a 66 número 43 del Registro Mercantil y anotado - bajo el número 464 del Repertorio.- Naranjal catorce de Julio de mil novecientos noventa y ocho. _El Registrador de la Propie- dad


Ab. Omar E. Barquet Quijije
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON NARANJAL

